

PREMIO EXTRAORDINARIO EN ARQUITECTURA Y GEODESIA

NORMATIVA DE LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE ARQUITECTURA Y GEODESIA EN LA ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y GEODESIA DE LA UAH (APROBADA EN LA JUNTA DE CENTRO DEL 2 DE JUNIO DE 2.010).

- 1) Se concederán hasta un máximo de DOS premios extraordinarios por cada una de las Titulaciones de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia de la UAH al final de cada curso académico.
- 2) Tendrán opción a los premios extraordinarios aquellos alumnos que habiendo concluido su Proyecto Fin de Carrera con una nota mínima de Sobresaliente tengan la mejor nota media ponderada (enviada por Secretaria de alumnos). Se excluirá a aquellos alumnos en cuyo expediente académico figure alguna asignatura aprobada por compensación.
- 3) Finalizado el plazo de entregas de actas del curso académico, se nombrará un tribunal para que seleccione a los premios extraordinarios de las titulaciones de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Geodesia de la UAH.
- 4) El Tribunal estará formado por el Director/a de la Escuela como Presidente, el Secretario/a de la Escuela como Secretario y los dos Subdirectores como vocales.
- 5) Finalizada su actuación, el Tribunal emitirá un acta donde se recogerán los criterios de la elección.
- 6) Las propuestas del Tribunal serán elevadas por el Ilmo Sr. Director de la E.T.S.A.G. al Consejo de Gobierno de la UAH, para su ratificación, e igualmente serán comunicadas a la Junta de Escuela y a los receptores de los premios extraordinarios. Se colgarán en el tablón de anuncios de la E.T.S.A.G y se abrirá un plazo de 10 días para reclamaciones a partir al día siguiente a su publicación.

Disposición Transitoria.- El Tribunal que sea nombrado en el presente curso académico, además de resolver sobre la concesión de premios correspondientes al curso 2.008/2.009, resolverá también sobre la concesión de premios correspondientes a promociones anteriores en las que no se hubiera concedido premio extraordinario.

Alcalá de Henares a 2 de junio de 2.010